



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- N°

049/08

Salta,

Expte. N° 12.548/07.-

18 MAR 2008

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo 549-07 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las Elecciones Ordinarias a realizarse el día 18 de Abril de 2008, para elegir representantes de los estamentos Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, y del C.I.U.N.Sa., para el caso de los alumnos y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 21 del Reglamento electoral establece que "Las Facultad que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta electoral..."

Que en ambas Sedes Regionales, se dictan carreras con dependencia académica de esta Facultad.

Que los delegados para Sede Orán fueron designados oportunamente, no así para la Sede Tartagal.

Que previo a emitir la presente, se realizó consulta a Dirección de Sede Tartagal.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

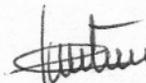
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designados, desde el 15-12-07 a los siguientes delegados de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Sede Regional Tartagal:

Sr. Cruz M. CARRIZO - Titular

Srta. Mirtha Susana SALINAS - Suplente

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Junta Electoral General, Sede Regional Tartagal, delegados designados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lta. CECILIA PIU de BARTY
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dña. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud